



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *Marzo* de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 1784/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes - cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

Oficial Mayor:
DOFFO, Daniel Alejandro
FONTANA, Graciela María
LOPEZ BLANCO, Natalia Hebe

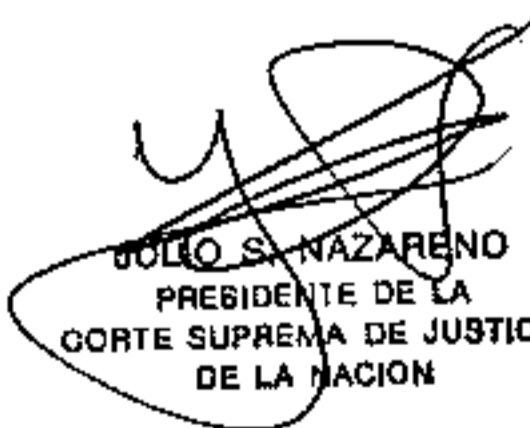
Escribiente:
CORTES, Lucía
FAZIO, Cecilia Estela
PALERO, Marcos Gabriel
SERPA, Verónica

b) el contrato, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del corriente año -en reemplazo del oficial mayor de la Sala "A", señor Julio Daniel Serrano- a favor de la doctora Ada Ester BUFFA (D.N.I. N° 11.412.335) en igual categoría, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION